



COMUNICADO

PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS – PERSONAS JURÍDICAS N° 003-2021 Osinergmin-DSHL

Mediante el presente, se comunica el Consentimiento de la Designación del Proceso de Selección de Empresas Supervisoras – Persona Jurídica, para realizar actividades de Fiscalización en actividades de Transporte Marítimo y Consumidores Directos de Operadores de Hidrocarburos Líquidos y Oleoducto Nor Peruano (ONP), para la ejecución del Programa Anual de Supervisión de la División de Supervisión de Hidrocarburos Líquidos del año 2021, conforme al Acta de Designación y Publicación de Resultados, realizada en fecha 13 de agosto de 2021.

En tal sentido, para su contratación deberán proceder según lo indicado en el Artículo 26° de la Directiva para la Selección y Contratación de Empresas Supervisoras de Osinergmin, aprobada mediante Resolución de Consejo Directivo Osinergmin N° 198-2020-OS/CD y modificatorias.

Magdalena, 19 de agosto de 2021